

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: ESTABLECE COORDINADOR DEL
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA, RIESGO Y
DESASTRES, Y SUBROGANTES, QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00758/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°3190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
7. El Decreto Alcaldicio N°882 de fecha 21 de abril 2025, que nombra en calidad de contrata como coordinador del Departamento de Emergencia, Riesgos y Desastres de la Municipalidad de Doñihue a contar del día 15 de abril hasta el 31 de diciembre 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo nombrado a don Fernando Araya Droguett como coordinador del Departamento de Emergencia, Riesgos y Desastres, es menester establecer subrogantes para dar continuidad al servicio en esta materia.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, como coordinador del Departamento de Emergencia, Riesgos y Desastres de la Municipalidad de Doñihue a don Fernando Araya Droguett, profesional.
2. **ESTABLEZCASE**, como primer subrogante al Director de Desarrollo Comunitario y como segundo subrogante al Director de Obras Municipales, para dar continuidad al servicio cuando el coordinador se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica o cualquier otro impedimento legal para ejercer la función encomendada.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ficha	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS

FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - ENCARGADO EMERGENCIAS DEPARTAMENTO EMERGENCIA,
RIESGO Y DESASTRES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20856812&hash=eee7d>